



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2016	
Recibido.....	15.40.....Hs.
Exp. N°.....	30772.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y/o del organismo que corresponda, solicite al Consejo de la Magistratura de la Nación, arbitre las medidas pertinentes para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Venado Tuerto, creado por ley Nacional N° 26834 e inste a:

- 1.- Agilizar la elevación de la terna de los postulantes al cargo de Juez Federal al Poder Ejecutivo Nacional y su posterior remisión al Senado de la Nación Argentina.
- 2.- Promover la cooperación institucional y en infraestructura entre el Gobierno de la Nación y la Provincia de Santa Fe, la Municipalidad de Venado Tuerto y el citado Consejo, para un funcionamiento eficiente y coordinado del Juzgado Federal y el Ministerio Público.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la ley Nacional N°26834, se creó el Juzgado Federal de la ciudad de Venado Tuerto, el que funcionará con dos Secretarías, una con competencia en materia criminal correccional y la otra en lo civil, comercial, laboral, tributario, de la seguridad social y contencioso administrativo respectivamente (Art.1°). Dispone además, la creación de una Fiscalía de Primera Instancia y de una Defensoría Pública Oficial, las que actuarán ante el Juzgado



Federal con asiento en la ciudad de Venado Tuerto (Art. 4º).

A su hora, se pusieron en funcionamiento los mecanismos de selección de funcionarios judiciales tales como Fiscal Federal, Defensor Federal y Juez Federal, procesos éstos que en algunos casos se encuentran en etapas avanzadas con pliegos enviados al Congreso Nacional para su aprobación, y en otros, con ternas sometidas a la designación de Juez Federal por parte del Consejo de la Magistratura, para su posterior elevación al Poder Ejecutivo Nacional y remisión al Honorable Congreso de la Nación Argentina para su aprobación.

La problemática de la inseguridad en la provincia de Santa Fe y en la región sur, agravada por el narcotráfico y el narco menudeo, la reciente creación aduanera en Venado Tuerto y temas vinculados a la seguridad social y tributarios, requieren de manera urgente el funcionamiento del Juzgado Federal a los fines de brindar inmediatez y solución a los conflictos generados por temas de su competencia.

En consonancia, ya han surgido numerosas adhesiones de las entidades intermedias de la región como el Colegio de Abogados de la Tercera Circunscripción de Santa Fe, ONG, Centros Comerciales y Cámaras empresariales entre otras, como de la Iglesia Católica y de las Municipalidades y Comunas abarcadas por la competencia territorial aludida en el Art 2º de la Ley Nacional 26834.

Asimismo, resulta oportuno hacer mención a las reuniones que el Gobernador de la provincia y sus Ministros vienen desarrollando con los Diputados y Senadores Nacionales que representan a la provincia de Santa Fe y con la Señora Procuradora General de la Nación Dra. Gils Carbó, donde han



decidido mancomunar esfuerzos con el propósito de profundizar las acciones tendientes a mejorar la persecución penal del crimen organizado, respaldando la apertura y puesta en funcionamiento de más juzgados federales en la provincia.

En ese contexto y considerando que el Juzgado Federal de Venado Tuerto tendría competencia territorial (Art. 2º Ley Nacional 26834) en el asiento de la Tercera Circunscripción Judicial N° 3 de la Provincia de Santa Fe, que abarca según lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial de Santa Fe (L.O.P.J.S.F.) una amplia zona del sur de la provincia, y en virtud a todo lo antes expuesto, coincidirá Señor Presidente que es necesario aunar nuestros esfuerzos y solicitarle al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que inste a los distintos Poderes de la Nación y al Consejo de la Magistratura a la pronta puesta en funcionamiento de este Juzgado Federal. Asimismo, y tal como en la práctica se viene desarrollando en todo el territorio Nacional, con acogida favorable por el Consejo de la Magistratura, donde los gobiernos Provinciales y Municipales prestan colaboración con el Consejo de quien dependen partidas presupuestarias para los Juzgados Federales y Ministerio Público, es menester solicitar también que procure la cooperación institucional y en infraestructura entre el Gobierno de la Nación Argentina y de la Provincia de Santa Fe, la Municipalidad de Venado Tuerto, y el Consejo de la Magistratura Nacional, para coadyuvar a un funcionamiento coordinado y más eficiente del citado Juzgado.

Por lo manifestado, estimo que es un deber también de esta Cámara de Diputados, adherir y brindar su respaldo a estas gestiones y en el entendimiento que es preocupación de todos la temática aquí planteada, solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto de comunicación.



JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial